HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 795

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA LUMINARIA UBICADA EN LA CALLE DR. RAÚL BAGNATI N° 2538, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

P95

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

51

San Isidro, 9 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El reclamo de vecinos y vecinas por la luminaria pública ubicada en la dirección Dr. Raúl Bagnati 2538, en la localidad de Boulogne, que se encuentra inclinada con riesgo de caída, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos del Bajo Boulogne nos informaron que uno de los postes de electricidad y de luz se encontraba con riesgo de caída.

Que la correcta instalación y mantenimiento del alumbrado público es esencial para la seguridad vial y peatonal de los vecinos.

Que el correcto mantenimiento de la luminaria es fundamental para generar condiciones de mayor seguridad vial, evitar hechos de inseguridad y mejorar la movilidad en horas nocturnas.

Que es responsabilidad del Municipio garantizar el buen estado del mobiliario urbano y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para gestionar las tareas a realizar para reparar y enderezar la luminaria y el poste ubicados en la calle Dr. Raúl Bagnati 2538, en la localidad de Boulogne.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Artículo 2.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para realizar una inspección preventiva del resto de las luminarias en la misma cuadra y zonas aledañas para verificar su estado.

Artículo 3.- De forma.

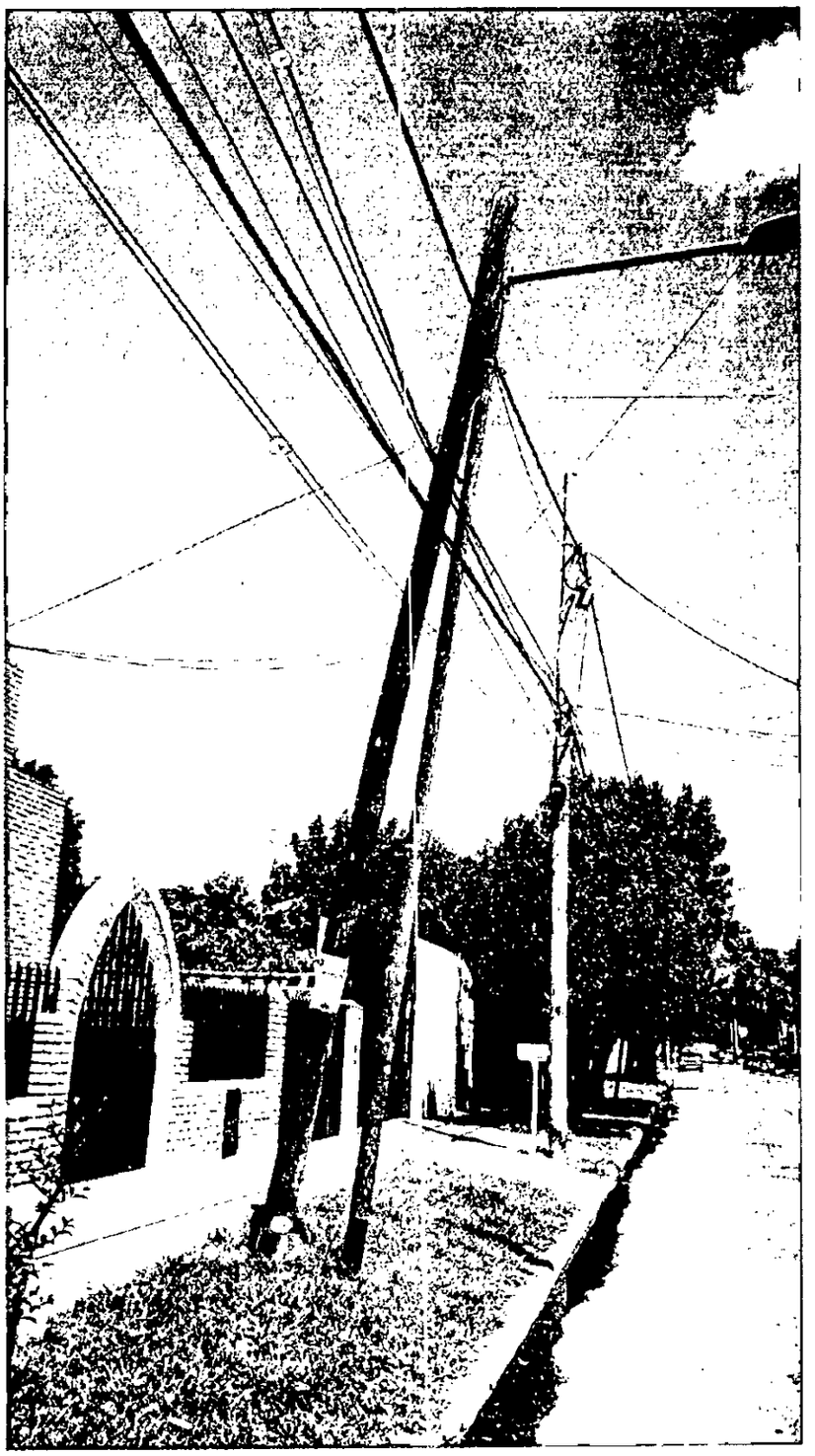
Lic. Marcos Arcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maitena Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ANEXO



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/2024 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 17 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL P. ESTORCIS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:26 hs.
RECIBIDO